

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80****FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con 29 de mayo de 2013, acordó la aprobación de la modificación de la ordenanza número 18, reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Se somete dicho expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

En Fuente el Saz de Jarama, a 3 de junio de 2013.—La alcaldesa, María José Moñino Muñoz.

(03/19.343/13)

